

QUILLOTA, **31 DIC. 2015**

La Alcaldía decreto hoy lo que sigue:

NUM.: **008610** / VISTOS:

- 1.- Las solicitudes presentadas por los funcionarios del Departamento de Salud que a continuación se señalan los días de permiso administrativo;
- 2.- Ley N° 19.378, Artículo 17, Estatuto de Atención Primaria; Decreto Alcaldicio N° 995 de fecha 19 de Abril 1995; Decreto Alcaldicio N° 2202, de fecha 30 de Octubre de 1995, en el cual amplía facultades a Sr. Director Departamento de Salud en materias administrativas relacionadas con los funcionarios del Departamento de Salud.
- 3.- La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República, que fija norma de exención de trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me concede la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

CONCÉDASE, a los siguientes funcionarios del Departamento de Salud, I. Municipalidad de Quillota, permiso administrativo correspondiente al mes de Diciembre del 2015.-

NOMBRE	DIA	FECHA
ROSALBA IBACACHE JELVES	1/2PM	17/12/2015
PAULA ALARCON ESPINOZA	1/2AM 1/2AM 1/2AM	17/12/2015 10/12/2015 11/12/2015
ROSA MONTALVAN SANTANA	1/2PM	17/12/2015
ERIKA BARRIENTOS ZUÑIGA	1	16/12/2015
ROBINSON ZAPATA CACERES	1/2AM	11/12/2015
PRISCILA OCAMPO VALENZUELA	1/2PM	15/12/2015
JAVIER JELVEZ RUZ	1	21/12/2015
PABLO CIRA MENDIGUREN	1	16/12/2015

Anótese, comuníquese, dése cuenta.



PATRICIO ENCALADA AHUMADA
ING.EN TRANSPORTE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



DISTRIBUCIÓN

- 1.- Secretario Municipal.
- 2.- Control Interno.
- 3.- Carpeta de Personal.
- 4.- Archivo.